

CITEL RES. 63 (V-10) ¹

DECLARACION DE MEXICO

La Quinta Reunión Ordinaria de la Asamblea de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL),

CONSIDERANDO:

- a) Que durante la Quinta Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITEL, celebrada en la ciudad de México, DF, México, se realizó el 8 de marzo el Foro de Alto Nivel “Hacia un futuro mejor: Redefiniendo la estrategia del sector de las TIC en las Américas” en el que se abordaron temas para coadyuvar al desarrollo tecnológico y económico de los países de la región, y
- b) Que además se estudió en detalle y se aprobó el Plan Estratégico de la CITEL para el período 2010-2014,

RESUELVE:

Aprobar la “Declaración de México” que se anexa a esta resolución.

ANEXO A LA RESOLUCION CITEL RES. 63 (V-10) ²

**COMISIÓN INTERAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES
(CITEL)**

DECLARACIÓN DE MÉXICO

11 de marzo de 2010

Los Representantes de las Administraciones de Telecomunicaciones de los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) en la Quinta Reunión Ordinaria de la Asamblea de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), celebrada en la Ciudad de México, D.F. México, del 8 al 11 de marzo de 2010.

TENIENDO EN CUENTA:

Que la Quinta Cumbre de las Américas ha determinado reafirmar los valores de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, la Carta de la Organización de Estados Americanos, la Carta Democrática Interamericana, el Consenso de Monterrey sobre Financiación para el Desarrollo y la Declaración del Milenio, a fin de intensificar la lucha en la región contra la pobreza, el hambre, la exclusión social, la discriminación y la desigualdad, así como promover la inclusión y la cohesión social para mejorar las condiciones de vida de nuestros pueblos y alcanzar el desarrollo y la justicia social.

¹ CITEL/doc. 465/10

² CITEL/doc. 421/10 rev. 5

Que el Informe del Grupo de Tareas sobre desfase en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio de 2009, creado por el Secretario General de las Naciones Unidas para mejorar la supervisión del objetivo de desarrollo del Milenio, señala que la brecha digital que adopta la forma de diferencias en materia de acceso físico y financiero a las telecomunicaciones y a las Tecnologías de la Información y Comunicación (en adelante, "Telecomunicaciones /TIC"), sigue siendo muy amplia entre países desarrollados y en desarrollo, así como dentro de los mismos.

Que la Agenda de Conectividad para las Américas reconoce el profundo impacto que tienen los servicios de Telecomunicaciones /TIC en nuestras vidas, así como las consecuencias sociales y económicas que de ellas derivan, incluyendo la discrepancia en la capacidad de acceso a la información y las necesidades de (i.) transformar tal información en conocimiento para el beneficio de la ciudadanía de las Américas, además de (ii.) una participación activa de la sociedad civil, incluido el sector privado, a fin de poner en práctica la Agenda de Conectividad.

Que la resolución AG/RES. 2440 (XXXIX-O/09) "Desarrollo de las Telecomunicaciones en la Región para reducir la brecha digital", aprobada por la Asamblea General de la OEA, reitera y fortalece el mandato prioritario de la CITELE, entre otros, para: atender a la evolución constante de los servicios de Telecomunicaciones /TIC y reducir la brecha que separa a los países en materia de Telecomunicaciones /TIC.

RECONOCIENDO:

Que la confianza y seguridad en la utilización de las Telecomunicaciones /TIC son pilares de gran importancia para la integración de la Sociedad de la Información y del Conocimiento, por lo que los países de la región, particularmente los países en desarrollo, requieren de un constante intercambio de experiencias y mejores prácticas para la creación de políticas nacionales, regionales e internacionales.

Que las Telecomunicaciones /TIC tienen el potencial de brindar soluciones a los problemas de desarrollo, promoviendo el crecimiento económico, la competitividad, el acceso al conocimiento a través de la información, contribuyendo a la erradicación de la pobreza y a la integración de todos los países de América.

Que México será sede de la 16ª Sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010, considerando que las Telecomunicaciones /TIC juegan un papel muy importante en los esfuerzos internacionales, regionales y nacionales para la mitigación del cambio climático, la prevención de desastres naturales y la atención de situaciones de emergencia.

Que los gobiernos formulan políticas dirigidas a atender las necesidades nacionales de desarrollo siendo una pieza significativa para promover la participación de múltiples partes interesadas para contribuir en estos esfuerzos y para que las medidas adoptadas sean apoyadas por el intercambio de información y la colaboración regional e internacional.

Que se han obtenido avances en cuanto al nivel de conectividad, particularmente motivados por el crecimiento del acceso inalámbrico móvil; sin embargo, subsisten grandes diferencias en materia de penetración y asequibilidad a servicios de telecomunicaciones en la región, por lo tanto, las actividades de promoción de la conectividad, constituirán uno de los mecanismos para generar un desarrollo integral de la región.

Que los países en desarrollo requieren de apoyo para obtener mayores ventajas de la convergencia tecnológica y las nuevas tecnologías, por lo que deberá crearse una mayor infraestructura de telecomunicaciones para disminuir la brecha digital hoy existente.

Que los Gobiernos, las instituciones académicas y centros de investigación asociados a universidades tienen un rol estratégico para la construcción de la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

Que diversas iniciativas alrededor del mundo incorporan como objetivo social facilitar acceso a las Telecomunicaciones/ TIC con una visión inclusiva, universal y solidaria.

DECLARAMOS:

Que para continuar con el progreso de la Sociedad de la Información y del Conocimiento en América, es conveniente reafirmar nuestro compromiso para motivar el crecimiento de la infraestructura de las telecomunicaciones /TIC a través de la inversión pública y privada, así como establecer mecanismos para la compartición de infraestructura a costos asequibles que beneficien al usuario final, principalmente, al sector de la población más desfavorecido.

Que el acceso a banda ancha de la mayor parte de la población de las Américas es uno de los principales retos para los gobiernos, por lo que la CITEI como entidad principal de telecomunicaciones /TIC de la región, debe representar un pilar estratégico para el establecimiento de políticas públicas, en favor de un mejor desarrollo e integración regional.

Que las ventajas que ofrece la banda ancha, representan un gran apoyo para el desarrollo de servicios de carácter público y social como pueden ser salud, educación y cultura; así como sustento de diversas áreas de actividad económica y la función del gobierno.

ACORDAMOS:

Propiciar que en el marco de la CITEI, se generen y recomienden lineamientos que apoyen a las administraciones para el establecimiento de políticas y normas que promuevan: la innovación tecnológica, la transferencia de conocimientos, el desarrollo de servicios, el desarrollo del mercado, la expansión de la infraestructura de Telecomunicaciones/ TIC, el fomento y desarrollo de aplicaciones sustentables de mediano y largo plazo, el comercio electrónico, la seguridad de las redes y la provisión de aplicaciones de servicios de gobierno, y en particular, señalar las aplicaciones prácticas y proporcionar los mecanismos tendientes a lograr el mejor aprovechamiento de las Telecomunicaciones /TIC.

Promover la convergencia y el incremento de la competencia como motores para ofertar servicios de telecomunicaciones a tarifas asequibles para toda la población, en especial la más desfavorecida, al mismo tiempo que se fomenten políticas públicas efectivas para facilitar el acceso universal.

Fomentar la difusión de la información que permita a la población conocer las características del servicio, tarifas y seguridad que ofrece el mercado.

Fortalecer a la CITEI para que continúe siendo el mayor referente regional en materia de Telecomunicaciones /TIC, y proponiendo iniciativas, desarrollando programas y ejecutando proyectos tendientes a propiciar el mejor desarrollo del sector en pro de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Colaborar internamente con la OEA, en la integración de proyectos conjuntos, entre otros, los relacionados con la salud y educación, el cambio climático, combate a las preocupaciones en materia de seguridad,

equidad de género, derechos de los pueblos indígenas y personas con discapacidad.

Estrechar relaciones con otras regiones y organismos internacionales, promoviendo el intercambio de información, asistencia técnica y apoyo mutuo en el análisis de temas específicos, lo cual permitirá, entre otros, conocer la tendencia de las telecomunicaciones a nivel internacional.

Fortalecer el desarrollo de actividades y el análisis de mejores prácticas enfocadas al uso de las telecomunicaciones y de las TIC para contrarrestar los efectos del cambio climático.

Promover la coordinación de actividades de entidades públicas y privadas dirigidas al correcto manejo de residuos electrónicos, el uso de equipos y materiales reutilizables, reciclables y biodegradables, así como productos fabricados con material reciclado bajo procesos que no dañen el entorno.

Promover la creación de contenidos locales que permitan incrementar el aprovechamiento del acceso a la banda ancha, tomando las debidas precauciones en materia de derechos de autor, a fin de combatir la piratería y la falsificación.

Promover el intercambio de información entre las partes interesadas sobre medidas de seguridad en línea para proteger a los niños y jóvenes frente a los posibles ataques y contenidos nocivos a través de Internet.

Promover el intercambio de información relativa a la protección de datos confidenciales de usuarios que realicen diferentes actividades a través de la red y aumentar la certeza a los interesados sobre la seguridad de sus transacciones.

Proponer y desarrollar estrategias que permitan el reconocimiento de la infraestructura de telecomunicaciones como un factor determinante en las acciones de prevención y mitigación, auxilio y socorro, así como de reconstrucción, en caso de desastres naturales.

Promover el acceso de todos los ciudadanos a la Sociedad de la Información y del Conocimiento; impulsar comunidades en Red en las áreas de educación, investigación, salud, negocios y gobierno, y fomentar la generación de empleos y el desarrollo económico, particularmente de la pequeña y mediana empresa, el comercio y los servicios, el turismo, los sectores agrícola y exportador, la cultura y la recreación.

Continuar implementando los compromisos adquiridos en las Cumbres de las Américas en materia de telecomunicaciones, así como promover y difundir la implementación de las recomendaciones y lineamientos de la CITEL.

Fomentar la implementación voluntaria de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (ARM), tales como el ARM de la CITEL, los cuales podrían servir como instrumentos para facilitar el comercio ágil de equipos de telecomunicaciones en la región, para promover una efectiva cooperación regulatoria, así como para colaborar en el establecimiento de procedimientos consistentes de vigilancia de mercado e intercambio de información con el objeto de proteger la integridad del mercado de telecomunicaciones en la región.

Fortalecer el programa de capacitación en telecomunicaciones de la CITEL, que se realiza en coordinación con los Centros Regionales de Capacitación de la CITEL, el Centro de Excelencia para las Américas de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el sector privado y organizaciones regionales y subregionales, con la utilización de redes avanzadas de educación e investigación y la conformación de redes del Caribe así como otras entidades de la sociedad civil.

Presentar esta declaración a otros foros regionales e internacionales para su conocimiento.

En testimonio de lo cual, los delegados de los Estados miembros que participan en la Quinta Reunión Ordinaria de la Asamblea de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones adoptan la presente Declaración, en la ciudad de México, México el día 11 de marzo de 2010.

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

Argentina	El Salvador
Bolivia	Estados Unidos
Brasil	Guatemala
Canadá	Haití
Chile	México
Colombia	Panamá
Costa Rica	Paraguay
República Dominicana	Perú
Ecuador	Uruguay
	Venezuela